

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2.016.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día seis de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Mayo de 2.016. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS.-

Vista la relación de facturas presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme a la siguiente relación:

Fecha entr.	Fecha Fra.	Nº Docu.	PROVEEDOR	IMPORTE
27/05/2016	29/04/2016	16000044	Jesús Manuel Alcalde Ferrero	323,80
27/05/2016	25/05/2016	16031864	Hijos de Bernabé Rodríguez SL	1288,65
30/05/2016	30/04/2016	16/191	Auto Transportes López SL	198,00
30/05/2016	23/05/2016	1CSN345260	Cide HC Energía	24,37
30/05/2016	20/05/2016	1CSN340203	Cide HC Energía	56,24
31/05/2016	27/05/2016	MM16 109	Mundo Music 2002 SL	14072,30
01/06/2016	27/05/2016	39	Mármoles y Granitos del Valle SCA	201,66
01/06/2016	04/05/2016	021/16	Servicios Profesionales HispanoServis SL	1375,29
01/06/2016	26/05/2016	16000523	Suministros Fernández Bretón SLU	137,78
01/06/2016	31/05/2016	2016A001706	Prosetra	35,39
01/06/2016	31/05/2016	A16 530	Francisco José Fernández Galán.	471,92
01/06/2016	17/05/2016	H0075203	Química Industrial Mediterránea SLU. Quimsa	986,15
01/06/2016	31/05/2016	16 062	Montajes Eléctricos Juyma CB	479,32
01/06/2016	23/05/2016	A/49	Ángel Tirado Fernández. Antifer	1654,08
02/06/2016	31/05/2016	001/021778	Milano Data Digital	418,99
02/06/2016	02/06/2016	02/06/2016	Francisco Madueño e Hijos SCP	1452,00
02/06/2016	31/05/2016	20162363	Informática Alonso Reyes SL	83,72
03/06/2016	31/05/2016	61/001271	Ari Maquinaria SCA	536,08
03/06/2016	31/05/2016	61/001422	Ari Maquinaria SCA	104,51
03/06/2016	28/05/2016	16031871	Hijos de Bernabé Rodríguez SL	200,50
03/06/2016	02/06/2016	16031872	Hijos de Bernabé Rodríguez SL	191,12
			Total	24.291,87

3.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2.016.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016, del cual corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 12.480€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho Plan con el proyecto “MEJORA DEL CAMINO EL ROLLO”, cuyo presupuesto total es de 17.966,08€ (IVA incluido). El cuadro de financiación es el que se desglosa a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE
Subvención por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba	10.400,00€
Aportación municipal obligatoria	2.080,00€
Aportación municipal extraordinaria	5.486,08€
TOTAL PROYECTO	17.966,08€

Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a la aportación municipal total 7.566,08€.

El sistema de ejecución por el que se opta es Contratación por la entidad Local, asumiendo la misma la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, y solicitando a la Diputación la subvención para su financiación.

4.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL AÑO 2.016.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la publicación en el BOP nº 96 del 23 Mayo 2016, sobre la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas para proyectos de participación ciudadana durante el ejercicio 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “Participación Ciudadana Dos Torres 2.016”, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

Gastos de material (tintes, sal, papel continuo)	2.646,06€
Gastos de personal (contrato de 2 animadores durante 1 mes a media jornada)	1.353,94€
TOTAL GASTOS	4.000,00€
Subvención a solicitar	3.000,00€
Aportación municipal	1.000,00€
TOTAL INGRESOS	4.000,00€

5.- EMPRENDE 2.016.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de ayudas a la contratación de desempleados/as dentro de Programa Emprende 2.016 promovida por el Consorcio Provincial de desarrollo económico en la provincia de Córdoba, durante el año 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “Contratación de Arquitecto Técnico”, por un periodo de 12 meses a media jornada, de los cuales se solicitan una subvención máxima de 6.735,00€.

6.- OPERACIÓN DE TESORERÍA POR 200.000€.-

Visto por la Junta de Gobierno Local las contestaciones en relación a la solicitud de ofertas formuladas desde este Ayuntamiento a diferentes entidades bancarias (Cajasur, Caja Rural, Banco Popular) en relación a la concertación de una póliza de crédito por importe de 200.000,00 euros por periodo de 12 meses (operación de tesorería) para hacer frente a las diferentes necesidades de tesorería que vienen surgiendo en la actualidad, la misma por unanimidad acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Banco Popular Español S.A., una operación de préstamo a corto plazo con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, para dar cobertura a las necesidades de tesorería:

- Importe: 200.000,00 euros
- Modalidad: Póliza de crédito
- Tipo de interés: 0,50 %
- Comisión de apertura: 0
- Liquidación: trimestral

- Plazo: 12 meses desde formalización
- Comisión estudio: 0
- Comisión cancelación anticipada: 0
- Comisión de no disponibilidad: 0

Segundo. Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que han presentado oferta.

7.- OPERACIÓN DE LÍNEAS CONFIRMINGS.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las contestaciones en relación a la solicitud de ofertas formuladas desde este Ayuntamiento a diferentes entidades bancarias (Cajasur, Caja Rural, Banco Popular) en relación a concertación de líneas confirmings por importe límite de 250.000€. Vistas por la Junta de Gobierno Local las ofertas presentadas, la misma acuerda formalizar contratos de línea confirming con las siguientes entidades y conforme a las ofertas presentadas por las estas y por la cuantía que se indica:

- Banco Popular Español S.A, contrato confirming por importe de 100.000,00€, por periodo de 12 meses desde la formalización; tipo de interés nominal a aplicar fijo de 1,90 por ciento, financiación 4 meses; comisión de anticipo 0,35 por ciento; modalidad de liquidación de intereses Anticipada por una vez, base de aplicación: Nominal de cada documento; No se aplicará comisión de apertura.
- Caja Rural del Sur, contrato confirming por importe de 150.000,00€, tipo de interés 1,75 por ciento; comisión de gestión 0,12 por ciento, comisión de apertura y estudio 0 por ciento.

8.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPOSTERÍA DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA Y FIESTAS DE SAN ROQUE 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Condiciones para contratación de los servicios de repostería de la Caseta Municipal en la Feria y Fiestas de San Roque 2.016, presentado desde el Área de Festejos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aprobar dicho Pliego y proceder a la remisión del mismo a los restauradores que se estime oportuno.

9.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPOSTERÍA DE LA DISCO-CARPA QUE SE MONTA PARA LA FERIA Y FIESTAS DE SAN ROQUE 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Condiciones para contratación de los servicios de repostería de la Disco-Carpa que se monta para la Feria y Fiestas de San Roque 2.016, presentado desde el Área de Festejos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aprobar dicho Pliego y proceder a la remisión del mismo a los restauradores que se estime oportuno.

10.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD DURANTE EL AÑO 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de ayudas para financiación de actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de juventud durante el año 2.016, y visto el Proyecto "Empleo Juvenil 2.016", la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el Proyecto "Empleo Juvenil 2.016", cuyo presupuesto es:

GASTOS	IMPORTE
Gastos de personal	4.738,79€
TOTAL GASTOS	4.738,79€
INGRESOS	IMPORTE
Subvención a solicitar	4.500,00€
Aportación municipal	238,79€
TOTAL INGRESOS	4.738,79€

11.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS 2.016.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta realizada desde la concejalía de festejos en relación a los diferentes festejos taurinos a celebrar durante los días comprendidos entre el 13 y el 17 de agosto de 2.016, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar la programación presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.-